

OFERTA DE COMPRA DE INMUEBLE

completar

DATOS OFERTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZON SOCIAL	
NIF	
DOMICILIO	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
TELÉFONO	
EMAIL	

Representante (solo completar en caso de ofertante persona jurídica)

NOMBRE Y APELLIDOS	
NIF	
DOMICILIO	
POBLACIÓN	
PROVINCIA	
TELÉFONO	
EMAIL	

DATOS INMUEBLE

Edificio sito en la calle Diego Crosa Nº 10, Santa Cruz de Tenerife. Superficie construida: 331 m2. Superficie útil: 259,75 m2. Datos registrales: Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife número 1, tomo 1.459, libro 196, folio 54, finca número 14.051. Referencia Catastral: 6296018 CS7469N 0001 FA. Cargas y Gravámenes: No. Arrendatarios y ocupantes: No.

POR EL PRESENTE EL OFERTANTE FORMULA OFERTA DE COMPRA DEL INMUEBLE ARRIBA REFERIDO POR EL PRECIO DE _____ EUROS, QUE SERÁ SATISFECHO EN EL MOMENTO DE LA ELEVACIÓN A PÚBLICO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

En caso de ser adjudicatario, el ofertante se obliga a depositar la cantidad de 10.000 euros a cuenta del precio en concepto de entrega a cuenta del precio de la compraventa, en la cuenta bancaria titularidad de EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A., IBAN ES49 2100 2327 7302 0022 3568 en el plazo de 3 días hábiles desde que se le comunique la condición de adjudicatario.

Si la elevación a público del contrato de compraventa no se pudiera llevar a cabo por causa imputable a alguna de las partes serán de aplicación las siguientes penalidades: 1) En caso de que la causa sea imputable al COMPRADOR, éste perderá las cantidades entregadas a cuenta del precio total. 2) En caso de que la causa sea imputable al VENDEDOR, éste abonará al COMPRADOR, en concepto de penalidad, el doble de las cantidades recibidas a cuenta del precio total.

El ofertante conoce y acepta la situación física, jurídica, urbanística del inmueble, que se adquirirá por "cuerpo cierto".

La escritura pública de compraventa se otorgará ante Notario dentro de los 30 días hábiles siguientes del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, establecido para el 01 de septiembre de 2021.

NOMBRE y APELLIDOS: _____

DNI: _____

FECHA: _____

Firma electrónica cualificada o sello electrónico cualificado de la persona física o jurídica:

IMPORTANTE.- En caso de no disponer de firma electrónica cualificada o sello electrónico cualificado de la persona física o jurídica, deberá acompañarse copia de DNI en vigor y, en caso de representación, además, escritura pública de poder suficiente para poder realizar la operación de compraventa.